P

ara algunos a paso lento, para otros de forma muy apresurada, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública sigue ejecutando un proceso de convergencia hacia estándares de contabilidad financiera y de aseguramiento de información de aceptación mundial. (Aunque los principales avances se centran en los estándares sobre información financiera).

Debo mencionar que [también](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/contrapartida/Contrapartida398.docx) considero bastante corto el plazo previsto para comentar las normas de las entidades del grupo 1, que planteó el Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su cronograma.

A propósito del tema, creo que un interesante ejemplo de cómo evaluar los efectos de una norma contable, lo ofrece el *Staff* de la Fundación IFRS en su reciente [*effect analysis*](http://www.ifrs.org/NR/rdonlyres/B8C43BF6-EB8B-4275-95FE-EE77335D5E51/0/consolidationeffectanalysis06092011.pdf) de la NIIF 10 y NIIF 12:

*“We expect our standards to have economic effects, and we understand that those effects may be beneficial for some entities and detrimental to others. For example, a change in financial reporting requirements might affect the cost of capital for individual entities by changing the absolute or relative level of information asymmetry associated with those entities.”*

*We assess these associated costs and benefits by reference to the overall objective of financial reporting.”*

El documento reconoce algunas limitaciones del análisis tales como las diversas circunstancias geográficas y transaccionales que pueden encontrarse alrededor del mundo o la incertidumbre inherente a una evaluación que se hace antes de que una NIIF o una modificación a una NIIF existente sean aplicadas.

Sobre lo anterior, el documento presenta un párrafo que llamó poderosamente mi atención:

“*In the longer term, we encourage academic researchers to perform empirical research into the way in which our standards are incorporated into economic decisions. Some studies focus on the role of accounting information in the capital markets, thereby providing us with insights into how accounting information is incorporated into share prices. Other studies focus on how changes to IFRSs affect the behaviour of parties, such as management.*

*We expect to consider relevant research as part of our post‑implementation review.”*

Esta afirmación de IASB genera reflexiones en dos sentidos:

1. Debería asumirse como un llamado a los reguladores contables a considerar la literatura contable investigativa como una fuente de información valiosa para su labor.

2. Debería asumirse como un llamado a la academia a participar más activamente mediante la investigación, al mejoramiento de las normas contables tanto nacionales como internacionales.

Creo que la academia colombiana debe cumplir un rol mucho más amplio que el de la socialización y difusión de las normas.

*Edgar Emilio Salazar Baquero*